



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.245-2020.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **BIOQ. ESP. ROSA SILVINA GUBER** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN** de la Disciplina **"BIOQUIMICA"** (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD N° 0594-2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0827-2012 se designó a la **BIOQ. ESP. GUBER** en el cargo en cuestión a partir del 21/08/2012 y hasta el 20/08/2015, prorrogada mediante Resol. HCD N° 0586-2015 y Resol. N° 1163-2016 hasta el 20/08/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora que estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Analía Graciela SORIA, Prof. Ana Cecilia HARO y JTP Noemí Graciela SANDOVAL, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Bioq. Esp. Rosa Silvina GUBER, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999 y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;


Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **BIOQ. ESP. ROSA SILVINA GUBER** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, a partir del **21/08/2020** y hasta el **20/08/2025**, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

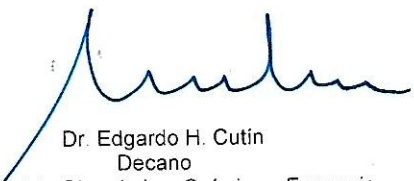
Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;


Por ello y con la opinión favorable de los señores consejeros presentes;

RESOL. HCD N° 0182-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.245-2020.-


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**


RESUELVE:


- Art.1º)- Prorrogar la designación de la **BIOQ. ESP. ROSA SILVINA GUBER** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir del **21/08/2020** y hasta el **20/08/2025**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999 y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales.-
- Art.2º)- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.".-
- Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0182-2022

N.L.A.


Dra. Susana E. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán